

## CARLOS ENGAÑO

*Puedes engañar a todo el mundo algún tiempo.  
Puedes engañar a algunos todo el tiempo.  
Pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo.*

Abraham Lincoln


## A LAS PRUEBAS ME REMITO

Por mucho que les pese e intenten ocultarlo:

- **Carlos Galbeño es el alcalde peor valorado de la zona Oeste** según encuesta de Sigma Dos
- **El Defensor del Pueblo mantiene abierto el Expediente al Ayuntamiento de Torreldones** sobre la actuación urbanística en el Área Homogénea Norte
- **El Director del Museo Nacional de Ciencias Naturales ha confirmado al alcalde que si existe un Informe de expertos del CSIC** que evidencia el valor medioambiental del Área Homogénea Norte y aconseja su conservación
- **No se depuran las aguas residuales de Torreldones** y la depuradora no tiene capacidad para tratar todas las aguas residuales del municipio, por esta razón y por otras muchas muestras de la escasa sensibilidad medioambiental del actual equipo de gobierno, Torreldones perdió la Bandera Verde
- **Otro urbanismo es posible**, transparente y participativo, planificado en el largo plazo, más allá de intereses particulares y de un crecimiento especulativo insostenible



- Carta del Defensor del Pueblo:



05-LMF-AJF  
Nº expediente: **06006260**

EL DEFENSOR DEL PUEBLO  
REGISTRO  
SALIDA  
17/11/06 - 06101821

Sra. Dña.  
ELENA BIURRIN SAINZ DE ROZAS  
ASOCIACION DE VECINOS DE TORRELODONES POR  
LA NATURALEZA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
APODO CORREOS 128 (OFICINA PRINCIPAL)  
28250 TORRELODONES  
MADRID

Estimada Sra.:

No ponemos nuevamente en contacto con ustedes, en relación con el expediente de queja arriba referenciado.

En razón de las consideraciones por ustedes manifestadas en la reunión que tuvo lugar en la sede de esta Institución el pasado 8 de noviembre de 2006, así como del contenido de la documentación que con posterioridad han aportado, les informamos que con esta misma fecha, se ha solicitado al Ayuntamiento de Torrelorones y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid la emisión de un nuevo informe sobre la actuación urbanística que se proyecta en el Área Homogénea Norte del municipio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, por la que nos regimos.

Una vez sean remitidos a esta Institución, serán ustedes informados de su contenido y de las actuaciones que en el caso concreto procedan.

Cordialmente les saluda,



Manuel Ángel Aguilar Belda

El presente documento es una copia fiel de un documento firmado electrónicamente con certificado personal reconocido de la Estación Nacional de la Morada y Fomento y custodiado y firmado, según la Ley Orgánica de Protección de Datos, en los sistemas de información de la Institución del Defensor del Pueblo. Esta información puede ser verificada conforme a los términos establecidos por la legislación vigente.

*El Defensor del Pueblo, 31 - 28016 Madrid (España)  
Tel: (+34) 91 622 79 00 Fax: (+34) 91 603 11 58*

...A...H...

- Extracto de la Carta del Director del Museo Nacional de Ciencias Naturales:



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y  
CIENCIA

CONSEJO SUPERIOR DE  
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
MUSEO NACIONAL DE  
CIENCIAS NATURALES  
DIRECTOR

Ilmo Sr. Alcalde de Torrelorones (Madrid)

D. Carlos Galbeño González

Madrid, 22 de noviembre de 2006

Ante la nota de prensa emitida por el Ayuntamiento de Torrelorones el pasado 14 de noviembre con el título "El Consejo Superior de Investigaciones Científicas niega la existencia de un informe oficial sobre el AHN", como Director del Museo Nacional de Ciencias Naturales quisiera aclarar lo siguiente.

...

2) En ningún momento el CSIC ha negado la existencia del informe, como se anuncia en la nota de prensa del Ayuntamiento de Torrelorones.

...

4) El informe al que se alude en la nota de prensa motivadora del presente escrito, existe y ha sido realizado por varios investigadores del CSIC, actuando en el ejercicio de las competencias a las que están obligados como Funcionarios del Estado. Aunque inicialmente no ha sido emitido desde los órganos de Presidencia de este Organismo, lo hacen investigadores del CSIC en uso de sus atribuciones y respaldados por las instituciones donde prestan sus servicios, que son el Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Real Jardín Botánico del CSIC.

5) En cualquier caso, con independencia de la calificación que se quiera dar al informe, éste supone una opinión fundada con alta cualificación profesional, dentro del período reglamentario de alegaciones al proyecto presentado por el Equipo de Gobierno de Torrelorones sobre el AHN. El Alcalde de Torrelorones manifestó en su día el deseo de ampliar el plazo de presentación de alegaciones al mencionado proyecto sobre el AHN para facilitar la emisión de opiniones sobre este asunto, e indicó que se tendrían en cuenta las sugerencias que pudieran presentarse. Pues bien, el informe en cuestión es una opinión más, expresada por personas que trabajan profesionalmente en temas relacionados con la conservación de la naturaleza.

Atentamente le saluda y queda a su disposición

Alfonso Navas

C. José Gutiérrez Jara, 4, 2  
28002 Madrid España  
Tel: 91 5388307  
Fax: 91 534 8078

http://www.mnccn.csic.es